



XVII ENANPUR

SÃO PAULO • 2017



Deslocamento forçado de população na Colômbia. Relações entre mineração, grupos armados e ações institucionais

Desplazamiento forzado de población en
Colombia. Relaciones entre minería, grupos
armados y acciones institucionales

*Alejandro Sebastian Mejia Baldion, Universidad Nacional de
Colombia, asmejiab@unal.edu.co*

*Eloisa Vargas Moreno, Universidad Nacional de Colombia,
jevargasm@unal.edu.co*

RESUMO

En el presente artículo se analizan las relaciones causales entre el desplazamiento forzado de la población en Colombia, la actuación de grupos armados ilegales, la explotación minera y la debilidad institucional. A partir de revisión documental se propone una ruta de análisis causal entre estas variables. Con esta revisión se propone que el desplazamiento forzado de población tiene raíces en los conflictos por el territorio y, además, responde a las lógicas de acumulación, sobrepasando el plano explicativo de la violencia y la ausencia del Estado. Por último, se proponen algunas reflexiones desde las políticas de ordenamiento territorial y su papel en la prevención de este fenómeno en los territorios expulsores de población.

RESUMEN

En el presente artículo se analizan las relaciones causales entre el desplazamiento forzado de población en Colombia, la actuación de grupos armados ilegales, la explotación minera, y la debilidad institucional. A partir de revisión documental se propone una ruta de análisis causal entre estas variables. Con esta revisión se propone que el desplazamiento forzado de población tiene raíces en los conflictos por el territorio y responde a las lógicas de acumulación, sobrepasando el plano explicativo de la violencia y la ausencia del Estado. Por último, se proponen unas reflexiones desde las políticas de ordenamiento territorial y su papel en la prevención de este fenómeno en los territorios expulsores de población.

INTRODUCCIÓN

Lo primero que se debe resaltar, siguiendo a Ruiz (2011), es que la motivación de migrar en el desplazamiento forzado, a diferencia de otro tipo de migraciones, no está en las ventajas que ofrece el sitio de llegada, sino en el peligro que existe para sobrevivir en los sitios de expulsión. De allí que el punto partida de este documento sea buscar las relaciones causales en los territorios expulsores de población a partir de su historia y complejidad dimensional, en lo que lo político, lo económico y lo social se interrelacionan.

La importancia de enfocarse en profundizar sobre las causas del desplazamiento forzado de población en este documento radica en la necesidad de atacar esta problemática desde su dimensión espacial específicamente en los territorios de expulsión. Se considera que el desplazamiento forzado es un fenómeno que responde principalmente a dinámicas y conflictividades territoriales, de allí que el papel de las políticas de ordenamiento territorial deben ser protagónicas en la prevención de esta problemática. El texto se divide en cinco puntos, en los cuales se analizan por separado cada una de las relaciones posibles que explican el fenómeno del desplazamiento. Por último, se proponen unas reflexiones y conclusiones parciales a partir de lo expuesto a lo largo del documento.

DESPLAZAMIENTO Y CONFLICTO ARMADO

“No hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados” Héctor Mondragón.

La primera relación causal, por ser de evidencia directa, es que el desplazamiento forzado es causado por la violencia ejercida por los grupos armados y su accionar. Al respecto diferentes autores han analizado, a través de ejercicios estadísticos, las relaciones causales entre estas dos variables. Por ejemplo, Cortés & Rodríguez (2010) hallaron que las variables de erradicación de cultivos ilícitos, secuestros y homicidios están altamente relacionadas con el desplazamiento forzado en Colombia. Igualmente, Ibáñez & Vélez (2005) demuestran cómo la violencia es un factor dominante en la decisión de migrar. Finalmente, Ruiz (2008) encontró que la violencia tiene un alto valor explicativo del desplazamiento, principalmente en las regiones andinas y en los Montes de María.

Parece una verdad irrefutable que la población decide dejar sus tierras debido al riesgo en que se pone su vida ante la disputa y control territorial por parte de los diferentes grupos armados ilegales y legales. Aun así, esta relación se debe matizar so pena de omitir las motivaciones que hay detrás de los grupos armados por el territorio.

Ruiz (2011) es una de las autoras que alerta sobre esta omisión, resaltando que este fenómeno está ligado a la tenencia de la tierra y los intereses de los grandes propietarios territoriales. En la misma línea, para Molano (2000) el desplazamiento no es un efecto del conflicto, sino un arma de guerra y una estrategia de acumulación económica. Así, bajo el análisis de estos autores, detrás del hecho concreto del grupo armado existe una motivación que está directamente relacionada con los intereses económicos, políticos y estratégicos por el territorio.

Poner en tela de juicio los incentivos detrás de los grupos armados para desplazar a la población de su territorio puede parecer un lugar común y por tanto caer en el error de considerarlo una

cuestión sin importancia. Aun así, recalcar en la profundidad y complejidad de las relaciones causales es necesario en términos de política pública para lograr prevenir esta problemática en un futuro, atacándola desde su origen en los territorios expulsores. Considerar el desplazamiento solo una consecuencia de la existencia de los grupos armados limita la acción del Estado (Pérez Murcia, 2001) al plano militar o a la negociación de acuerdos de paz. En aras de una atención a la problemática desde el ordenamiento de los territorios, se debe escudriñar en la complejidad del fenómeno en todas sus dimensiones.

Ahora bien, es válido diferenciar la forma de actuación de los grupos armados. En el caso de las actividades extractivas de recursos naturales, Massé y Camargo (2012) diferencian los casos de los proyectos ilegales-informales y los legales. En los legales, la estrategia es funcional a los intereses de las empresas extractivas, que aunque no determinen el desplazamiento, se benefician de este. En los proyectos ilegales, el desplazamiento no es necesariamente un plan, sino la respuesta a la negativa de las comunidades por desalojar sus territorios.

Si el conflicto armado es el resultado de motivaciones económicas más profundas, se debe analizar entonces las relaciones entre el conflicto armado y los procesos acumulativos sustentados en el territorio.

CONFLICTO ARMADO Y MINERÍA

La Corte Constitucional de Colombia, mediante el Auto 2004 de 2009, estableció que existen factores subyacentes al conflicto armado, entre estos, el desarrollo de actividades lícitas de explotación de recursos naturales por parte de empresas o por grupos armados ilegales. Dice el mencionado Auto:

Según se denuncia, aparentemente algunos actores económicos se han aliado con los actores armados irregulares para generar, dentro de las comunidades actos de violencia que eliminen o desplacen (a las comunidades) despejando así el camino para la implementación de estos proyectos productivos. Ello se deriva, esencialmente, de la existencia de intereses comerciales extensivos en los recursos naturales de sus territorios. En algunos lugares del país es claro que se han vinculado los actores del conflicto armado con intereses económicos, vinculación que es una de las principales causas de desplazamiento forzado (Corte Constitucional, 2009).

En el mismo sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica señala que los actores armados han utilizado el desplazamiento forzado para apropiarse de tierras productivas o estratégicamente rubicadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura, minería, agroindustria, entre otras actividades. De allí que establezca que el desplazamiento ha sido funcional no solo a las economías ilegales, sino también a los proyectos económicos que necesitan de amplias extensiones de tierra (CNMH, 2015).

Teniendo en cuenta lo anterior, los actores armados son solo el medio por el cual se materializan las necesidades territoriales de acumulación de capital. Dependiendo el grupo armado, han utilizado las armas y el desplazamiento para apropiarse de los recursos y zonas estratégicas necesarias a sus intereses. Para Bello (2006) los territorios que poseen recursos minerales y energéticos convocan diversos intereses y que se convierten en zonas de disputa, poblándose y repoblándose según el interés de los actores armados.

La afirmación anterior ha sido corroborada empíricamente por Pérez Murcia (2001), evidenciando que la estrategia de desplazamiento forzado utilizada por los grupos armados ilegales ocurre especialmente en territorios de abundantes riquezas naturales y en donde la actividad económica legal o ilegal, presenta mayores probabilidades de generar nuevas riquezas que les permita financiar la guerra y ampliar su dominio territorial.

Por su parte, Vargas Valencia (2013) aclara que la relación entre minería y conflicto armado puede ser de doble vía: “que el actuar macro-criminal sea funcional a los intereses sociales, económicos y políticos de particulares no armados o que dichos sujetos y sus actividades territoriales sean funcionales al propósito de control territorial de las estructuras macro-criminales” (p. 60). Así, el mismo autor indica que el conflicto armado puede ser causado por intereses de control social y económico de los territorios que sobrepasan lo militar, de allí que proponga que los agentes económicos que tienen relaciones de causalidad o funcionalidad con el conflicto, son co-generadores de riesgo de vulneración de dichos derechos y co-responsables en su resarcimiento. (Vargas Valencia, 2013).

En cuanto a la relación específica entre grupos armados ilegales y la extracción de recursos naturales, Ibáñez & Laverde encontraron, en el mismo sentido, que los municipios con explotación de oro tienen mayor incidencia del conflicto armado, lo cual se refleja en mayor intensidad del desplazamiento forzado en éstos (s.f.). Para las autoras, la explotación de recursos naturales, aunada a la precariedad institucional, incentiva y favorece la presencia de grupos armados al margen de la ley en estos municipios.

Massé y Camargo (2012) por su parte establecen diferentes modalidades de participación de los grupos armados en el negocio minero. La participación directa, en la cual los grupos armados ilegales son gestores de los procesos extractivos, ya sea directamente o a través de empresas fachada; y, la participación indirecta, expresada en la ayuda o provisión de servicios por parte de los grupos armados ilegales a empresas mineras. Aun así, los autores advierten sobre la imposibilidad de establecer relaciones de causalidad entre extracción de recursos naturales, presencia de grupos armados ilegales y violación de derechos humanos.

A pesar de ciertas correlaciones, testimonios, y otros datos, no se encontraron muchos casos concretos con pruebas suficientemente sólidas para poder concluir que en una u otra situación, la población fuera desplazada de manera forzada por uno u otro grupo armado ilegal que ayudaran a las empresas multinacionales a instalarse e iniciar sus actividades en determinados sitios. Las cosas suelen ser más complejas (o tal vez las razones están más ocultas) (Massé & Camargo, 2012, p.6).

Existen casos que evidencian la relación entre grupos armados ilegales y acumulación de capital, ya sea a través de la concentración de la tierra, la explotación de recursos naturales o la agroindustria. Esta relación es atravesada por la estrategia del despojo de tierras a la población y su posterior desplazamiento forzado. En términos de responsabilidades penales y judiciales, establecer relaciones causales entre una determinada actividad económica y la violación de derechos humanos implica la necesidad de analizar los casos concretos, teniendo en cuenta la complejidad y el entrelazamiento de las variables en cada territorio diferenciadamente. Empero, en términos analíticos, tanto académicos como de política pública, es necesario reconocer la raíz territorial del desplazamiento forzado expresada en el afán acumulativo de terratenientes y empresas mineras, del cual los grupos armados ilegales han actuado como artífices y cómplices de dichos intereses.

DESPLAZAMIENTO Y MINERÍA

Como se mostró anteriormente el mecanismo causal del desplazamiento forzado tiene que ver con los intereses económicos por territorios estratégicos, del cual los grupos armados ilegales solo son funcionales. Ahora bien, con la reprimarización de la economía colombiana en el marco del patrón de acumulación neoliberal (Martínez Casas, 2015), los territorios potenciales de extracción minera han tomado un nuevo protagonismo en la ocurrencia de este fenómeno. Ulloa (2014), ha estudiado cómo las lógicas extractivistas conllevan un nuevo ordenamiento del territorio basado en nociones de extensión, lo cual genera acaparamiento y despojo de tierras; o de introducción, lo que implica enclaves y exclusiones dentro de un territorio.

Ruiz & Santana (2016) analizan las correlaciones entre el desplazamiento forzado, la entrega de títulos mineros y permisos de explotación energética y la acumulación de tierras rurales productivas en Colombia entre los años 1997 y 2012. A través de un ejercicio estadístico cuidadosamente cartografiado, encuentran que las zonas de mayor desplazamiento forzado son los territorios con mayores reservas de recursos naturales y energéticos. Entre estas, la explotación de oro es la actividad minera que mayor correlación presenta con el desplazamiento forzado en el país, especialmente en la región de la cordillera central y el centro del país, donde se concentra el mayor volumen de títulos mineros y, es a su vez, una de las regiones de mayor concentración de la propiedad de la tierra rural productiva (Ruiz & Santana, 2016).

Para estos autores, lo que ha ocurrido en el país es un proceso de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) que ha despoblado el campo, cambiando los usos agrícolas hacia la agroindustria, los monocultivos o la minería. Para estos, el modelo neoliberal se ha expresado espacialmente a través del desplazamiento forzado y la explotación minero energética en los territorios despojados (Ruiz & Santana, 2016).

Por su parte, Bello (2006) recalca que la expulsión de la población se realiza cuando se evidencia una zona con potencial de riqueza y por tanto bajo el interés de apropiación.

La evidencia de una correlación tan marcada como la encontrada por Ruiz & Santana (2016), permitiría aseverar una relación causal entre minería y desplazamiento, también así, según lo desarrollado en este artículo, las diferentes interrelaciones entre los factores hacen difícil aislar relaciones causales entre estas dos variables. Al respecto, Massé y Camargo (2012) exponen dos dificultades para establecer relaciones causales entre desplazamiento y proyectos extractivos: primero, el hecho que el desplazamiento tiene un triple valor estratégico (militar, político y económico), por lo que no hay un factor único de desplazamiento. Segundo, no se puede establecer una relación directa porque las empresas no son cómplices por el simple hecho de tener interés económico sobre el territorio. “Cuando existen vacíos de poder de todo tipo, los actores armados ilegales buscan obtener o acentuar su control territorial previamente a la llegada de las empresas por la existencia de recursos naturales y los beneficios económicos que puedan obtener de la misma” (Massé y Camargo, 2012, p.21).

A pesar de la prevención por establecer relaciones causales, Massé y Camargo (2012) encontraron en su estudio que la expectativa o implementación de proyectos extractivos al implicar varias hectáreas de tierra para su ejecución, conlleva al reasentamiento de la población. En esto proceso, según los autores, los habitantes se ven forzados a vender su tierra contra su voluntad o simplemente son desalojados previamente por grupos armados ilegales para “facilitar y asegurar el desarrollo” que, en teoría, deriva de la llegada del capital extranjero. Por lo tanto, las empresas pueden verse implicadas en el fenómeno del desplazamiento ya sea por acción o por omisión: de

acción, cuando presionan para que abandonen sus tierras a través de grupos armados; y de omisión, cuando sabiendo del hecho no toman medidas para prevenirlo o mitigarlo (Massé & Camargo, 2012).

Cabe advertir, siguiendo a Vargas Valencia (2013), que esta situación no es exclusiva de la minería, sino de todas aquellas intervenciones intensivas, aceleradas y profundas que se realizan en los territorios con el objetivo de extraer y disputar las riquezas, especialmente las que emanan de los recursos naturales no renovables.

DEBILIDAD INSTITUCIONAL, ¿LA CAUSA ESTRUCTURAL?

Ya se abordó cómo están relacionados el conflicto armado y la extracción de recursos naturales con el desplazamiento forzado de población. Se puede alegar en este punto que, anterior a la existencia del conflicto armado, o la explotación minera, se encuentran la ausencia estatal y la pobreza; por lo tanto, el desplazamiento es en últimas una consecuencia de la pobreza y la debilidad institucional en las zonas de conflicto y extracción minera.

Ruíz (2011) es clara en definir esta postura como reduccionista, pero reconoce que sería erróneo desconocer que la pobreza es esencial en el análisis de los hechos que generan la violencia y los fenómenos que se desprenden de ella.

Ibáñez & Laverde demuestran, por su parte, que en los municipios mineros en particular los municipios de oro y plata, son particularmente vulnerables debido a la débil presencia estatal, la precaria institucionalidad y la presencia de grupos armados al margen de la ley. Esta precariedad institucional magnifica los impactos negativos de la minería, tales como el conflicto armado, e impide potenciar los impactos positivos, como la mejora en las condiciones sociales (Ibáñez & Laverde, s.f.).

Por otro lado, Gómez, Ospina & Torres (2013) establecieron la relación existente entre el desplazamiento forzado municipal de población, y condiciones de las regiones como ingresos públicos per cápita, índice de calidad de vida en áreas rurales y número de homicidios por municipio. Los resultados de su ejercicio evidencian que existe una significativa relación de causalidad entre estas variables y el desplazamiento forzado.

En contraposición, Pérez Murcia (2001) rechaza la hipótesis que centra la explicación de los desplazamientos forzados en las condiciones objetivas de pobreza, miseria y abandono estatal. Para este autor, una de las características de los desplazamientos forzados es que afecta a poblaciones muy pobres que habitaban en territorios muy ricos. Según este autor, “más que la ausencia de Estado es la inoperancia de las instituciones estatales (vacíos de Estado) lo que deja espacio para que agentes privados defiendan sus intereses pasando por encima de las instituciones y de los intereses colectivos” (Pérez Murcia, 2001, p.232).

LAS CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO

El desplazamiento no solo es consecuencia de los fenómenos anteriormente descritos. Resta analizar las consecuencias que tiene el mismo desplazamiento en los territorios de expulsión. Una de estas consecuencias, que salta a la vista inmediatamente, es que el desplazamiento ha concentrado la propiedad de la tierra y el despoblamiento rural (Ruiz, 2011).

El Centro Nacional de Memoria Histórica ha denominado el fenómeno de despoblamiento de las zonas rurales del país afectadas en mayor medida por el desplazamiento como “vaciamiento” (CNMH, 2015). Según el informe citado, el desplazamiento transforma las formas de vida campesina, las practicas ancestrales indígenas y afrodescendiente y ha generado la descampenización del país (CNMH, 2015).

Victorino Cubillos (2011) analizó las transformaciones generadas a partir del abandono de tierras en el municipio de María la Baja en los Montes de María. Una de las transformaciones encontradas por la autora es el establecimiento de una nueva estructura económica en la región, reflejada en la llegada de grandes capitales agro-empresariales de origen antioqueño y la consolidación del megaproyecto de palma africana desde el año 1999.

Cabe preguntarse en este punto cuál es la relación causal entre desplazamiento y actividades económicas. Se puede decir según lo anteriormente expuesto, que la relación entre actividad económica extractiva y desplazamiento forzado es de doble vía. Por um lado, el interés por el territorio genera el desplazamiento de la población, (en compañía de existencia de grupos armados ilegales), y, por el outro, el desplazamiento permite la transformación económica del territorio, necesaria para los intereses económicos sobre éste.

El siguiente esquema resume (de manera simplificada) las relaciones causales abordadas a lo largo de este artículo:

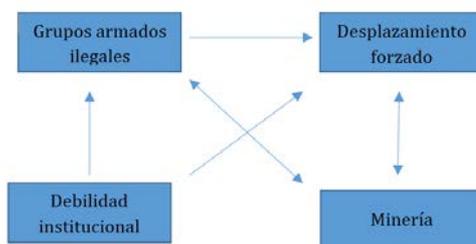


Figura 1. Relaciones causales del desplazamiento. Fuente: Elaboración propia.

REFLEXIONES FINALES

La problemática del desplazamiento forzado en Colombia, es un imbricado mar de interrelaciones causales, las cuales se sobreponen y cambian dependiendo del contexto territorial. Aun así, no se debe caer en la simplicidad, amparada en la complejidad del fenómeno en el que intervienen múltiples variables, de desestimar las explicaciones que sobrepasen el plano de la violencia armada. Efectivamente, la responsabilidad directa del desplazamiento forzado recae sobre la violencia, la cual pone en juego la vida de las personas, pero esta es una relación causal simple, que omite los intereses estratégicos por el territorio que anteceden a la acción armada.

Si el desplazamiento forzado en Colombia es un fenómeno directamente relacionado con la forma en que se ordenan los territorios rurales, ¿qué mecanismos existen o se deben crear desde las políticas e instrumentos de ordenamiento territorial colombianos para intervenir en esta problemática? La política de atención al desplazamiento no debe recaer solo desde la atención

social y económica. Al ser un fenómeno de origen y consecuencias espaciales, debe tener una política de atención desde el ordenamiento territorial. Para lograr esto, se debe sobrepasar el plano formal del ordenamiento limitado a la zonificación de usos y vocaciones, y planificar el territorio a partir de su inter-dimensionalidad.

Adenda: este artículo hace parte de una investigación en curso, en la que se buscará establecer la forma en que las relaciones causales anteriormente descritas ocurrieron en el sur del departamento del Tolima en Colombia. A partir de este análisis se determinarán los cambios en el territorio generados por dichas variables y las alternativas desde el ordenamiento territorial para prevenir el fenómeno del desplazamiento forzado de población en los territorios expulsores de población.

REFERENCIAS

- Bello, M. (2006), El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En G. Ardila (ed.), *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH - UARIV.
- CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA (2009a), *Auto de Seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 No. 004 de 2009, M.P., Manuel José Cepeda Espinosa*.
- Cortés, R. O., & Rodríguez, O. J. A. (2010). Características de los municipios expulsores de población en Colombia. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*. (32), 11-27.
- Fajardo, M. Darío (2002), Tierra, poder político y reformas agraria y rural. *Cuadernos Tierra y Justicia*. Núm. 1, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, S. L. B., Ospina, M. I. B., & Torres, J. C. R. (2013). El caso del desplazamiento forzado en Colombia: un análisis municipal a partir de regresiones cuantílicas. *Equidad y Desarrollo*. (19), 77-96.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. El Nuevo desafío Imperial*. Merlin Press-Clacso, Buenos Aires.
- Ibáñez Londoño, A. M., & Laverde, M. (Sin fecha). *Municipios mineros en Colombia: características e impactos sobre el desarrollo*. Bogotá. CEDE. Recuperado de: http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum_topic/3655/files/municipios_mineros_colombia_caracteristicas_impactos_sobre_desarrollo.pdf
- Ibáñez Londoño, A. M., & Vélez, C. E. (2005). *Civil conflict and forced migration: the micro determinants and the welfare losses of displacement in Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE, 2005.
- Ibáñez, A. M., & Querubín, P. (2004). *Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia*. Documento Cede, 23, 1-114.

- MARTÍNEZ CASAS, E. A. (2014) *Transformaciones en el patrón de acumulación neoliberal en Colombia, 1999-2010*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Consultado en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/47192/1/06702189.2014.pdf>
- Massé, F., & Camargo, J. (2012). *Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia*. V Informe.
- Molano B., Alfredo (2000), *Desterrados, Papeles de Cuestiones Internacionales*. Núm. 70, Madrid: Centro de Investigación para la Paz.
- Pérez Murcia, Luis Eduardo. (2001). Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 20(35), 205-243. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722001000200006&lng=en&tlng=es.
- Ruiz R., N. (2011). El desplazamiento forzado en Colombia: Una revisión histórica y demográfica. *Estudios Demográficos Y Urbanos*, 26(1 (76)), 141-177. Recuperado de <http://www.jstor.org.ezproxy.unal.edu.co/stable/23041923>
- Ruiz Ruiz, N. Y., & Santana Rivas, L. D. (2016). *La nueva geografía de la explotación minero-energética y la acumulación por desposesión en Colombia entre 1997 y 2012*. CEPAL: Notas de Población.
- Ruiz Ruiz, N. Y., Martínez Gómez, C., & Recaño Valverde, J. (2008). *El desplazamiento forzado en el interior de Colombia: caracterización sociodemográfica y pautas de distribución territorial 2000-2004* (Doctoral dissertation, Doctoral dissertation: Universitat Autònoma de Barcelona).
- Ruiz, N. Y. R. (2008). Las particularidades del proceso urbanizador en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*. 1(12), 91.
- Salas Noguera, L. E., Sánchez Torres, F. J., Villaveces Niño, J., & Ibáñez Londoño, A. M. (2014). *De la reforma agraria al desplazamiento forzado en Colombia, 1900-2010*. Bogotá: Uniandes, 2014.
- Ulloa, A. (2014). Geopolíticas del desarrollo y la confrontación extractivista minera: elementos para el análisis en territorios indígenas en América Latina, Colombia. En Göbel, B & Ulloa, A. *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. (pp. 425-458). Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- Vargas Valencia, F. (2013). Minería, conflicto armado y despojo de tierras: impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas. En L.J Garay (Dir.), *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. (pp. 57-87). Bogotá D.C.: Contraloría General de la República.
- Victorino Cubillos, R. (2011). *Transformaciones territoriales a partir del abandono y despojo de tierra asociado a la acción de grupos armados caso María la Baja departamento de Bolívar*.